

A N E X O I**PROGRAMA****Grupo I**

1.—La Constitución española de 1978, estructura principios generales.

2.—Los funcionarios públicos locales, clases y grupos. Responsabilidad Civil, Penal y Administrativo de los funcionarios locales: Régimen Disciplinario.

3.—La Administración Local. El municipio. Órganos y competencias. Pleno y Comisión de Gobierno.

4.—El Alcalde, naturaleza del cargo, atribuciones. Los Concejales. Los Tenientes de Alcalde.

Grupo II

5.—Generalidades sobre el fuego. Definición. Elementos que dan lugar al fuego. Tipos de combustión.

6.—Clases de fuego. Tipos de incendios. Resultados de la combustión. Causas más frecuentes de los incendios.

7.—Mecanismos de extinción del fuego. Agentes extintores. Empleo simultáneo de agentes extintores. Campos de aplicación.

8.—Extinción de incendios. Precauciones generales durante el incendio. Marcha general de las operaciones. Técnicas de extinción.

9.—Explosiones. Deflagraciones. Blevé, flash-over. Boilover.

10.—Accidentes en el transporte de mercancías peligrosas.

11.—Sinistros por incendio: Fuego en productos químicos, fuegos en edificios, fuego en presencia de electricidad.

12.—Mater al básico contra incendios, tomas de agua, piezas de unión, mangueras lanzas, extintores, accesorios en general.

13.—Uso del agua mediante mangueras, abastecimiento de agua a una población, tipos de redes de distribución, conducciones fijas, instalaciones móviles.

14.—Condiciones de la evacuación, la seguridad en el tránsito de personas por las vías de evacuación, movimiento natural y forzado de aires, humo y gases de la combustión.

15.—Protección respiratoria. Objetivos, fases y emanaciones peligrosas, equipos de respiración.

16.—Material específico del Servicio Contra incendios, aparatos neumáticos, hidráulicos y eléctricos.

17.—Aparatos de iluminación, ventilación, respiración, trajes protectores y equipo personal del bombero.

18.—Rescate de personas; vehículos, ascensores, pozos, viviendas inundaciones.

19.—Características de las autobombas contra incendios. Funcionamiento. Aspiración y expulsión de agua.

20.—Características de las autoescalas automáticas y semiautomáticas. Funcionamiento. Brazo articulado.

A N E X O II

1.—Aspiración y expulsión de agua con motobomba. Grupos electrógenos.

2.—Salida y aparcamiento del brazo articulado del S.C.I. Pruebas de funcionamiento. Despliegue, colocación y recogida.

3.—Salida y aparcamiento de la Autoescala automática del S.C.I. Pruebas de funcionamiento. Despliegue, colocación y recogida.

4.—Salida y aparcamiento de la autobomba urbana pesada del S.C.I. Aspiración y expulsión de agua.

5.—Salida y aparcamiento de la autobomba forestal pesada del S.C.I. Cambios de tracción. Aspiración y expulsión de agua en alta y en baja.

6.—Salida y aparcamiento del furgón de salvamentos varios del S.C.I. Funcionamiento del equipo hidráulico para rescates del vehículo. Pinzas de liberación y cizalla. Entretenimiento del equipo.

Cartagena, 31 de marzo de 1993.—El Alcalde, P.D.

Número 6339

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por Centro Europeo Cosmt. S.L., representado por Najate Mestour, se ha solicitado licencia de apertura, para la actividad de venta al por mayor de ju-

guetos y baratijas, con emplazamiento en carretera nacional 301, kilómetro 386, M.I.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes, que presentarán en Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, 6 de mayo de 1993.—El Concejale Delegado de Urbanismo y Aperturas.

Número 6336

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Ferrán Compte Lobera, licencia para la apertura de elaboración y venta domiciliaria de pizzas, en calle Morera, número 1, bajo, Murcia (expediente 3.162/92), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 17 de marzo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 6337

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Jesús Hernández Cánovas, licencia para la apertura de taller de confección y venta de vestidos (expediente 1.426/93), en Avenida José Alegría, edificio Esperanza II, bajo, Zarandona, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 20 de abril de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.